

Contribuciones a la historia de México y América

Avances de Investigación
Maestría en Historia

Claudia González Gómez
Felipe Orlando Aragón Andrade
Leticia Araiza de Olarte

Editores

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CONTRIBUCIONES AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

Avances de investigación

Claudia González Gómez
Felipe Orlando Aragón Andrade
Leticia Araiza de Olarte
(editores)



Encuentros 11

Maestría en Historia
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Morelia, Michoacán, México, 2005

F1208
C65
2005

Contribuciones al estudio de la historia de México y América Latina Avances de investigación/ Claudia González Gómez, Felipe Orlando Aragón Andrade, Leticia Araiza de Olarte, (editores). - México:UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, ©2005. 304 pp.; 20 cm - - (Encuentros ; 11) ISBN 970-703 Incluye bibliografías e índice

I. México - Historia. 2. Hispanoamérica - Historia. I González Gómez, Claudia, edit. II Aragón Andrade, Felipe Orlando, edit. III Araiza de Olarte, Leticia, edit.

Diseño de portada: Itzel Álvarez Castillo
Corrección de estilo: Fernando Pérez Correa
Formación de interiores: Hugo Silva Bedolla
Cuidado de la edición: Claudia González Gómez

Contribuciones al estudio de la historia de México y América Latina.
Avances de investigación
Felipe Orlando Aragón Andrade
Leticia Araiza de Olarte
Claudia González Gómez
(editores)

Primera edición: noviembre de 2005
Morelia, Michoacán, México
Derechos reservados conforme a la ley
© Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ISBN: 970-703-363-0

Correspondencia: Instituto de Investigaciones Históricas
Edificio C1, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán
Correo electrónico: iihist@jupiter.umich.mx

ÍNDICE

Presentación 9

Primera parte HISTORIA DE MÉXICO

La aplicación de la Consolidación de Vales Reales
en el convento de monjas dominicas de Santa
Catalina de Siena de Valladolid
Cristina del Carmen Fonseca Ramírez13

El indigenismo oficial mexicano en el siglo XX
Orlando Aragón Andrade55

Segunda parte HISTORIA DE LA RELACIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS

Intento de mediación de Manuel Azpíroz en la
Salvador Comercial Company (1900-1901)
Elda Pérez Reyes97

Las leyes de neutralidad norteamericanas en la
concepción de los gobiernos de México y Estados
Unidos 1906-1911
Rogelio Pulido.....123

Política financiera de Estados Unidos hacia
México 1961-1965
Leticia Araiza de Olarte..... 151

Tercera parte HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La mediación mexicano-estadounidense en el
conflicto Guatemala y El Salvador, 1906
Juana Nava Ortiz 221

La postura mexicana en la Sociedad de Naciones
ante el conflicto ítalo - etíope y la guerra civil
española
Fabián Herrera León
Nadia Nava Contreras 273

PRESENTACIÓN

Con la sana inquietud de someter sus trabajos de investigación a la prueba de la crítica, estudiantes de la Maestría en Historia del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, encabezados por Orlando Aragón, Leticia Araiza y Fabián Herrera, decidieron invitar a profesores del Instituto a comentar en dos seminarios de discusión colectiva los avances de sus tesis. De ambos foros, realizados el año 2004, surgieron precisamente los textos que presenta esta publicación.

El libro que el lector tiene en sus manos es, por tanto, fruto de un meritorio esfuerzo colectivo que nos entrega, en siete capítulos, algunos resultados preliminares de las respectivas investigaciones de los alumnos. Desde luego, no son todos los estudiantes de la maestría, sino aquéllos que estuvieron en posibilidad de responder a la iniciativa final de la publicación. Si bien el conjunto de trabajos representa una buena muestra de los proyectos de tesis que se desarrollan actualmente en el Instituto, no refleja del todo los variados intereses historiográficos de los estudiantes de las tres generaciones que hasta ahora han cursado el postgrado del IIH.

Dominan el libro los temas relacionados con la política exterior de México y sus relaciones internacionales. Además, es de advertirse que todos los trabajos, salvo el primero, se sitúan históricamente en el siglo XX. Ambas circunstancias se explican, por una parte, gracias a la actual tendencia que se observa, por lo menos en la historiografía mexicanista, de privilegiar los estudios del ahora ya siglo pasado, en detrimento de los procesos

San Diego, California, 18-20 de octubre de 1990, México, Instituto Mora/University of California Irvine, vol. II, 1992, pp. 33-61.

Von Wobeser, Gisela, *Dominación Colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804 -1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Zoraida Vázquez, Josefina (coord.), *Interpretaciones del Siglo XVIII Mexicano, El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, El Colegio de México, 1991.

EL INDIGENISMO OFICIAL MEXICANO EN EL SIGLO XX

Felipe Orlando Aragón Andrade*

Introducción

En muchas ocasiones se ha equiparado al indigenismo (*lato sensu*) con las políticas públicas que los gobiernos posrevolucionarios emplearon para integrar a los indígenas a la "cultura nacional", como si ambos fueran la misma cosa. Sin embargo, tenemos que decir que las políticas posrevolucionarias en materia indígena son sólo una forma de indigenismo, ya que paralelamente a ellas se han desarrollado importantes movimientos intelectuales y artísticos de naturaleza indigenista.¹ También es necesario señalar que existieron diferentes versiones de indigenismo político, como las que se desarrollaron en Perú y en Brasil.²

* Promoción 2003-2005. Tesis: "La génesis jurídica del pluralismo cultural en México. La reforma al artículo 4º constitucional, en 1992".

¹ En el campo de la literatura podemos encontrar obras de índole indigenista, entre éstas se pueden mencionar los trabajos de Antonio Mediz Bolio, *La tierra del faisán y del venado* (1922); de Andrés Henestrosa, *Los hombres que dispersó la danza* (1929); de Ramón Rubín, *El callado dolor de los tzotziles* (1948); Ricardo Pozas, *Juan Pérez Jolote. Biografía de un tzotzil* (1948), entre otras. En la pintura, los trabajos de Diego Rivera *El antiguo Mundo Indígena*, (1929-1935), muro norte del Palacio Nacional, Ciudad de México; *De la Conquista a 1930*, (1929-1935), arcos del Palacio Nacional, ciudad de México; y muchas otras obras de los pintores muralistas mexicanos son un buen ejemplo de indigenismo artístico.

² En Brasil, el principal promotor del indigenismo fue Cândido Mariano Da Silva Rondón. El general Da Silva participó en la resolución de un problema limítrofe que tuvo Brasil con Colombia y Perú, en 1915; a raíz de esta experiencia, recorrió grandes zonas del Amazonas y atestiguó las masacres y

Para dejar más claro este asunto, tendríamos que preguntarnos: ¿qué es el indigenismo? A esta interrogante podríamos dar diversas respuestas; empero, creemos que la más satisfactoria la proporciona Luis Villoro, quien aduce que: "Podríamos definir a éste [al indigenismo] como aquel conjunto de percepciones teóricas y de procesos concienenciales que, a lo largo de las épocas, han manifestado lo indígena".³

De la anterior definición tendremos que hacer algunas consideraciones. La primera, que el indigenismo ha sido la forma de ver al indio desde una mirada ajena a él, es decir, la naturaleza del indigenismo consiste en cómo ven y consideran al indígena los no indios. La segunda tiene que ver con el hecho de que el indigenismo ha cambiado a través del tiempo. Obviamente no era la misma percepción que se tenía de los indios en el siglo XVI, que la que se tuvo en el siglo XX. Con base en ambas consideraciones, podemos decir que lo que estudiaremos en este trabajo será la percepción y el tratamiento público que los gobiernos posrevolucionarios (especialmente a partir de los años cincuenta), tuvieron de la cuestión indígena; en otras palabras, analizaremos una forma específica de indigenismo que bien podríamos denominar *indigenismo oficial posrevolucionario*.

La política indigenista posrevolucionaria debe ser vista como un fenómeno político con rupturas y

los abusos que se cometían contra las poblaciones nativas. Cándido Da Silva Rondón desarrolló una serie de ideas en donde le otorgaba al Estado el papel de "protector de los indígenas". En el caso de Perú, se desarrolló un indigenismo de corte marxista. José Carlos Mariátegui fue su ideólogo. El pensamiento de este autor estuvo encaminado a defender al indígena de su supuesta inferioridad racial respecto a los "blancos", una creencia bastante extendida a inicios del siglo XX. Por otro lado, Mariátegui ve en la vida comunal de los indios la posibilidad de pasar al socialismo (de naturaleza colectivista), y saltarse la etapa del capitalismo, siguiendo la concepción del IV Congreso de la Internacional Comunista.

³ Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio Nacional/ El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 14.

continuidades, no como un proceso lineal, puesto que, como veremos, estuvo condicionada por los intereses y proyectos de los presidentes en turno y por el cambio social, político, económico y cultural de nuestro país. Atendiendo al señalamiento anterior, habremos de dividir el tema en tres grandes períodos: Formación. Auge y Decadencia.

Formación

La Constitución revolucionaria promulgada en 1917 continuó con la tendencia de ignorar la existencia de los pueblos indios, puesto que preservó el espíritu de igualdad jurídica⁴ que había heredado de la Constitución liberal de 1857, lo que significó una continuidad en el máximo estatuto jurídico de México. Sin embargo, la política interior, en cuanto a la percepción de lo indio, sí se modificó: a diferencia de los regímenes liberales del siglo XIX, de tendencia "extranjista", y más específicamente, de corte francófilo, los gobiernos revolucionarios buscaron un nuevo proyecto de identidad nacional, en un intento por redimir a la sociedad mestiza de su pasado colonial,

⁴ Desde la época colonial, las comunidades indígenas contaron con ciertos derechos especiales, que les permitieron proteger y recrear sus culturas, además de mantener cierta autonomía. Sin embargo, en el siglo XIX, con el apogeo del liberalismo en México, todos los derechos colectivos y especiales fueron suprimidos porque contravenían al individualismo y a la igualdad legal de los ciudadanos que postulaba el liberalismo. Lo anterior quedó plasmado en la Constitución de 1857: a partir de este momento dejaron de existir formalmente los indígenas, para ser ahora ciudadanos, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de la población nacional. Esta medida tuvo nefastas consecuencias para las comunidades indígenas, las cuales se materializaron en la pérdida de más de 50% de sus tierras. En la dinámica social, donde confluyen poderes e intereses reales, la igualdad entre todos los individuos no es más que un mito para los grupos marginados; el otorgar la igualdad jurídica a los desiguales de *facto* fue uno de los más grandes errores de los liberales decimonónicos. En muchas ocasiones, la igualdad formal ha sido un noble propósito que se diluye ante la interacción real de las fuerzas sociales y lo convierte, con los años, en un refinado sistema de explotación.

así como por apropiarse de un sello particular que los distinguiese de las demás naciones.

El nuevo nacionalismo revolucionario retomó los valores de las culturas indias, al concebirlas como las raíces del México moderno. Pero al mismo tiempo que se adoptaron y reconocieron los valores indígenas como un componente indispensable de la "cultura nacional", se desconoció y negó a las etnias contemporáneas, puesto que se consideró que obstaculizaban el progreso del país. En una forma un tanto curiosa, el nacionalismo revolucionario exaltó la tradición cultural india, pero sólo para amalgamarla a una idea "superior", la de "pueblo mexicano". En consecuencia, no es que la ideología revolucionaria reivindicase intrínsecamente lo étnico, sino que considera que la tradición indígena sólo vale en cuanto sirve a una cultura más amplia: la cultura nacional.

Los pilares teóricos de este primer período histórico del indigenismo como política pública, fueron Manuel Gamio y José Vasconcelos. El primero estudió antropología en Estados Unidos, fue discípulo del antropólogo norteamericano Franz Boas (principal teórico del culturalismo), y es considerado como el padre de la antropología moderna mexicana. Su pensamiento se concentró principalmente en su obra denominada *Forjando patria*. En este libro, Manuel Gamio reinterpretaba la historia de América al otorgar el estatus de "patrias" a las antiguas culturas indígenas, "Había pequeñas patrias: la Azteca, la Maya-Kiché, la Incásica...", que quizá más tarde se habrían agrupado y fundido hasta encarnar grandes patrias indígenas"⁵.

De esta forma, Gamio legitimaba a la nación mexicana, ya que suponía que las etnias eran los antepasados de los mexicanos contemporáneos; es decir,

⁵ Manuel Gamio, *Forjando Patria*, México, Porrúa, 1982, p. 5.

la sociedad mestiza era la heredera de las antiguas patrias indígenas. La apropiación de la tradición cultural india por parte de la nación mestiza tiene como consecuencia la creación de conceptos como el de *México prehispánico*. De la misma forma, Gamio desarrolló un programa primario de acción para la política indigenista del Estado, la cual contenía los siguientes puntos:

...equilibrar la situación económica, elevando la de las masas proletarias; intensificar el mestizaje, a fin de consumir la homogenización racial; sustituir las deficientes características culturales de esas masas, por las de la civilización moderna, utilizando, naturalmente aquellas que presenten valores positivos [...]; unificar el idioma a quienes sólo hablan idiomas indígenas.⁶

Gamio impulsó la creación de la "Casa del estudiante indígena", en la ciudad de México, aunque quien la echó a andar finalmente fue Moisés Sáenz. El proyecto se fundaba en la idea de la formación de dirigentes indígenas, a los cuales se les impartiría educación profesional y después se les enviaría de regreso a sus comunidades de origen, con la finalidad de que incidieran de manera "positiva" en la conversión cultural de sus respectivas etnias. Otra preocupación de Gamio, nacionalista revolucionario, y que es importante resaltar, era la relativa "a la identificación antropológica de la población y al conocimiento de sus necesidades, a fin de que la Constitución definitiva y las leyes en general del país, suministren medios eficientes y autorizados para remediar esas necesidades y procuren el bienestar físico y moral de la población, objeto preciso de toda ley y toda Constitución".⁷

⁶ Manuel Gamio, *Antología* (introducción, selección y notas de Juan Comas). México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975. 35 pp., citado por: Consuelo Sánchez, *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI Editores, 1999, p. 30.

⁷ Manuel Gamio, *Forjando...* Op. Cit., p. 71.

Finalmente Gamio, pionero del indigenismo revolucionario, se convertiría en el primer director del Instituto Indigenista Interamericano (III), institución de alcance continental encargada de difundir los programas indigenistas en toda América.

Por su parte, José Vasconcelos es conocido como uno de los teóricos principales de la Revolución Mexicana. Fue el ideólogo de la *raza cósmica*, aunque debemos señalar que recibió una fuerte influencia de Andrés Molina Enríquez, quien ya había desarrollado una argumentación a favor del mestizaje. José Vasconcelos creía que la cultura nacional estaba formada por un pueblo mestizo, producto de la síntesis racial de lo europeo y lo indígena. Esta formulación afirma que el pueblo mexicano suma las virtudes de sus matrices étnico-raciales, dando como resultado la concepción de la *raza cósmica*.

La exaltación del mestizaje trae, como consecuencia inmediata, la negación de la diversidad cultural del Estado. En ese contexto las etnias no tenían espacio en México, por lo tanto había que "mexicanizarlas", para que salieran de su "atraso cultural" y se unieran a la sociedad moderna.

Como secretario de Educación Pública, Vasconcelos sentó las bases del sistema de educación gratuita nacional. Una de las características sobresalientes del sistema educativo posrevolucionario era su naturaleza monolingüe, puesto que había sido diseñado para lograr la unificación cultural de la población mexicana y el fortalecimiento del sentimiento nacionalista. Además, Vasconcelos se caracterizó por su oposición a reconocer o a promover la diversidad étnica; impulsó, por ejemplo, las escuelas rurales, que tenían como objetivo la transmisión de una influencia "civilizadora" y el fomento de la conciencia nacional. De la misma forma, se negó a establecer escuelas especiales para los indios, pues creía que era una medida segregacionista, además de que

consideraba que eso sólo haría crecer el "problema indígena".

Algunas de las preocupaciones de carácter fáctico que dieron un impulso definitivo a esta política indigenista fueron:

1) La sensación constante de que el vecino del norte, Estados Unidos, pudiera intervenir en el país. En consecuencia "La legitimación de la política integrativa y del nacionalismo indigenista responden al amago permanente de intervención por parte de nuestros poderosos vecinos Estados Unidos".⁸

2) El anhelo modernizante del proyecto revolucionario. La formación de una sociedad homogénea en lo cultural aseguraría la defensa del país, y al mismo tiempo, facilitaría el acceso a la modernidad. Obviamente, para alcanzar esas metas se necesitaba la integración de los pueblos indígenas a la cultura nacional. Si la integración era exitosa, traería como resultado el fortalecimiento del Estado y de la conciencia nacional, con lo cual se cumplirían las premisas necesarias para el "progreso" del país. En este sentido, la revolución:

...puso en juego dos fuerzas de contrario signo; la primera llevó a la idealización del pasado indígena como evidente reacción contra el extranjerismo de la vieja clase gobernante y, a la vez, como punto de apoyo en qué fundamentar un nacionalismo que diferenciara a México en el concierto de las naciones. La segunda fuerza impulsó una deliberada tendencia hacia la modernización económica destinada a la obtención de niveles de vida superiores al simple nivel de subsistencia y a la libertad del país de la sujeción en que lo mantenía el capitalismo colonial de occidente.⁹

⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, "Formación de una teoría y práctica indigenistas", en: Gonzalo Aguirre Beltrán, et al., *Instituto Nacional Indigenista: 40 años*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1988, p. 22.

⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas Arciniega, *La política indigenista en México*, Tomo II, México, Instituto Nacional Indigenista/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 20-21.

En 1936 se fundó el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI). La organización de este primer aparato gubernamental, dedicado exclusivamente a la elaboración y aplicación de la acción indigenista respondió a dos situaciones principalmente, una de carácter nacional y otra de naturaleza externa.

El factor que podríamos denominar interno fue la llegada del general Lázaro Cárdenas a la presidencia del país. Para Cárdenas, los indígenas ocupaban un papel central en la política que debía procurar el Estado; de hecho, a lo largo de su período presidencial se notará el especial interés político que mostró hacia la situación de las etnias.

El factor externo provino de los Estados Unidos y se expresó a su vez en dos aspectos principales: El primero tuvo que ver con la expansión política y económica estadounidense hacia el Caribe, que comenzaría con la guerra hispano-americana de 1898 y continuaría con la construcción del canal de Panamá en 1914. Al igual que en otros momentos históricos, los estudios antropológicos y arqueológicos tenían la función de una especie de primera avanzada imperial.¹⁰ En el caso concreto de México se vio reflejado en los estudios del área maya (Yucatán y Chiapas), encabezados por Robert Redfield en 1930; y con la llegada a México del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), en 1935. Esta organización, de origen norteamericano, liderada por William Cameron Townsend, tenía la función de lograr la castellanización de los indígenas y

¹⁰ De hecho, el surgimiento de la antropología como ciencia social en el siglo XIX coincide con la segunda etapa colonialista. Los primeros estudios antropológicos tuvieron dos funciones importantes: 1) Legitimar la conquista de las potencias coloniales; y 2) Aportar un conocimiento significativo sobre el funcionamiento de las sociedades nativas, para de esa forma tener un mejor control sobre la población dominada. En el propio indigenismo revolucionario, los estudios antropológicos realizados sirvieron para conocer las instituciones indígenas y de esta manera lograr una integración más rápida.

de paso "ganar almas" indias para la religión presbiteriana.¹¹

El segundo responde a una mayor sensibilidad de la política social estadounidense hacia grupos marginados como los indios. A raíz de la gran depresión de la economía norteamericana, en 1929, surgió esta nueva política social y se creó el Department of Indian Affairs, cuya función fue diseñar planes indigenistas para resolver la situación de pobreza de los indios norteamericanos.

A semejanza de la institución estadounidense, el Departamento de Asuntos Indígenas fue el primer intento formal e institucionalizado del gobierno mexicano para atender a la población india. La función del DAI era "la incorporación de los indios mediante la educación y la capacitación técnica, agrícola y artesanal".¹² Una característica distintiva del DAI era su condición autónoma; esto quiere decir que acordaba sus programas directamente con el presidente, sin mediación alguna de las otras dependencias o secretarías de gobierno. Dado que la sede del Departamento se encontraba en la ciudad de México, su forma de operar era mediante el traslado de un equipo de investigación a las zonas donde se le requería, por lo que carecía de presencia permanente en las regiones interculturales.¹³

¹¹ La función que desempeñaba aparentemente el ILV era la de evangelizar a los indios a través de sus propias lenguas. Sin embargo, tan pronto llegó a México, el ILV se puso al servicio de Cárdenas y de su política indigenista. Enrique Maza comenta que cuando Townsend arribó al país, se le dijo: "nosotros no queremos traductores. Las lenguas indígenas deben desaparecer". A lo que Townsend respondió: "desaparecerán más rápidamente si se usan las lenguas indígenas para enseñarles el español". A la postre, el clérigo norteamericano sería de suma utilidad para Cárdenas, especialmente en el momento de la expropiación petrolera. Enrique Maza, "El ILV: Antimexicano, pero 'al servicio del Estado'", en Pedro Alisedo *et al.*, *El Instituto Lingüístico de Verano*, México, Proceso, 1981, p. 33.

¹² Carlos Tello, "Una nueva política indigenista", en Miguel León-Portilla *et al.*, *Cultura y derechos de los pueblos indígenas de México*, México, Archivo General de la Nación/ Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 310.

¹³ Se entiende por regiones interculturales, aquellas zonas del país en donde

Paralelamente a la fundación del DAI, el gobierno cardenista utilizó una estrategia redonda para apoyar la acción indigenista, que consistió en crear un conjunto de instituciones culturales y educativas, como la carrera de antropología social en el Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1937, entre otras.

Podemos decir que las primeras acciones que impulsaron los gobiernos revolucionarios hacia los indios fueron la restitución de sus tierras comunales, que habían perdido a raíz del latifundismo; la realización de un intento por modernizar el sector agrario, mediante el otorgamiento de créditos, y el desarrollo de una empresa cultural formada por varios maestros rurales, que llevarían educación a las etnias nacionales. Así pues, antes de 1940 el indigenismo oficial había configurado los tres elementos que le son inseparables:

...la denuncia de la opresión del indio, la búsqueda de políticas de superación de la situación indígena por el camino de su integración al conjunto de la sociedad [nacional] y la manifestación, como consecuencia de lo anterior, del carácter mestizo, indoamericano, del continente [y específicamente de México].¹⁴

Auge

El inicio del apogeo de la política indigenista en México está marcado por el primer Congreso Indigenista Interamericano (CII), en abril de 1940. Este congreso se

sobreviven las comunidades indias, y éstas mantienen una constante interacción con población mestiza. Más adelante abordaremos con mayor amplitud este concepto.

¹⁴ José Bengoa, *La emergencia indígena en América Latina*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 205.

realizó bajo el auspicio del entonces presidente, Lázaro Cárdenas del Río, en Pátzcuaro, Michoacán. La influencia que tendría el primer CII sería definitiva y marcaría el rumbo, no sólo de la política indigenista mexicana, sino también de la latinoamericana. A partir de este momento, el Estado tendría la obligación de integrar a los indígenas a la sociedad nacional. Entre los acuerdos finales del CII destacan los siguientes:

1. Adoptar las medidas necesarias para el reparto y la protección de las tierras de los indios. Esto, debido a las nefastas consecuencias del latifundio heredadas del liberalismo decimonónico (acuerdos I y II).
2. Dotar a los indígenas con diversos recursos, como estudios sobre el desgaste del suelo, obras de irrigación, créditos, etc., con la finalidad de mejorar la producción agrícola de sus tierras (acuerdos III, IV, XXXII y XXXIII).
3. La creación de un sistema básico de salud en las regiones indias, que incluiría la construcción de centros de medicina preventiva y curativa (XVIII, XIX y XXVIII).
4. El respeto y fomento de los valores culturales "positivos" de los grupos étnicos. Entre los valores que se consideraban "positivos" estaban las lenguas, las artesanías, la música, el teatro y la danza indígena. (V, VI, XIII, XIV, XV y XXX).
5. Propiciar el estudio y conocimiento de los grupos indios en el continente, mediante el desarrollo de planes integrales de investigación. Estas investigaciones estarían sustentadas en estudios realizados por personal profesional con conocimientos en el campo antropológico y en sus disciplinas auxiliares (VIII, X, XI, XII, XXII y XLIV).

6. La adopción conjunta de una política educativa hacia los indios. Esta propuesta se basó en la experiencia de tres países: México, Estados Unidos y Bolivia. Entre los puntos que podemos resaltar destacan el respeto por los valores y prácticas culturales "positivas" de los indios, el uso de la lengua nacional en el programa educativo (dejando en un plano secundario a las lenguas indígenas), y la instrucción en temáticas de salubridad, higiene, economía y agricultura (XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII).
7. La creación de un marco jurídico que protegiera los intereses de los grupos indios; al mismo tiempo se rechazarían las leyes inspiradas en teorías "racistas" (XLV).
8. El mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer indígena al interior de los grupos étnicos. Con esta recomendación se buscaba terminar con la discriminación que las mujeres sufren en lo económico, social y educativo. Para lograr este fin, se pondrían en marcha reformas jurídicas con el fin de otorgar derechos a las mujeres, como el derecho a tierra, a gozar de créditos, a la protección de las leyes del trabajo, etc. Otra medida paralela sería provocar la participación femenina en oficinas y procuradurías indígenas (LIV y LVI).
9. La formación del Instituto Indigenista Interamericano. Este aparato supranacional tendría como principal función la de coordinar la política indigenista en el continente americano. Más adelante abundaremos sobre este instituto (LXXI).
10. El establecimiento de oficinas de asuntos indígenas en los Estados americanos, con la finalidad de garantizar una atención efectiva

sobre los servicios que los distintos gobiernos tenían que brindar a los indígenas (XLII).¹⁵

Es importante señalar que los acuerdos, recomendaciones, resoluciones y declaraciones que el pleno de la asamblea del congreso aprobó, no tenían un carácter coercitivo. En otras palabras, el incumplimiento de cualquiera de los acuerdos de este congreso no tendría ninguna consecuencia jurídica, puesto que sólo se trataba de compromisos de carácter moral.¹⁶

La consecuencia más importante del Congreso Indigenista de Pátzcuaro fue la creación del Instituto Indigenista Interamericano. Esta institución se constituyó formalmente en diciembre de 1940 con la Convención Internacional Relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano, que fue suscrita por Costa Rica, Cuba, Panamá, Paraguay y Perú, y ratificada por Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México y Nicaragua. La sede del III se estableció en la Ciudad de México.¹⁷ Las funciones del instituto serían las siguientes:

- 1) Actuar como Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos, guardar sus informes y archivos, cooperar en ejecutar y facilitar la realización de las resoluciones aceptadas por los Congresos Indigenistas Interamericanos y las de esta Convención, dentro de sus atribuciones y

¹⁵ "Acta Final de Primer Congreso Indigenista Interamericano" en: Publicaciones del comité organizador del IV congreso indigenista interamericano, *Actas Finales de los Tres Primeros Congresos Indigenistas Interamericanos*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1959, pp. 9-69.

¹⁶ Véase la LXXII declaración del Primer Congreso Indigenista Interamericano. *Ibid.*, p. 69.

¹⁷ "Acta de la Convención Internacional Relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano", Diciembre de 1940. Fuente: Página Web del Instituto Indigenista Interamericano, <http://www.cdi.gob.mx/conadepi/iii/historia.html>

colaborar con el gobierno organizador en la preparación y realización del Congreso Indigenista.

- 2) Solicitar, coleccionar, ordenar y distribuir informaciones sobre lo siguiente:
 - a) Investigaciones científicas, referentes a los problemas indígenas;
 - b) Legislación, jurisprudencia y administración de los grupos indígenas;
 - c) Actividades de las instituciones interesadas en los grupos antes mencionados;
 - d) Materiales de toda clase que puedan ser utilizados por los gobiernos, como base para el desarrollo de su política de mejoramiento económico y social de las condiciones de vida de los grupos indígenas;
 - e) Recomendaciones hechas por los mismos indígenas en los asuntos que les conciernen.
- 3) Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas; o que, sin tenerla, ayuden al mejor conocimiento de los grupos indígenas.
- 4) Editar publicaciones periódicas y eventuales y realizar una labor de difusión por medio de películas, discos fonográficos y otros medios apropiados.
- 5) Administrar fondos provenientes de las naciones americanas y aceptar contribuciones de cualquier clase de fuentes públicas o privadas, incluso servicios personales.
- 6) Cooperar como oficina de consulta con las Oficinas de Asuntos Indígenas de diversos países.

- 7) Cooperar con la Unión Panamericana y solicitar la colaboración de ésta para la realización de los propósitos que les sean comunes.
- 8) Crear y autorizar el establecimiento de comisiones técnicas consultivas, de acuerdo con los gobiernos respectivos.
- 9) Promover, estimular y coordinar la preparación de técnicos (hombres y mujeres) dedicados al problema indígena.
- 10) Estimular el intercambio de técnicos, expertos y consultores en asuntos indígenas;
- 11) Desempeñar aquellas funciones que les sean conferidas por los Congresos Indigenistas Interamericanos, o por el Consejo Directivo, en el uso de las facultades que le acuerda esta Convención.¹⁸

A consecuencia del primer CII, México ejerció un liderazgo en materia indigenista en toda América Latina. Sin embargo, en este mismo período se aprecia un debilitamiento del aparato estatal encargado de la política indigenista a nivel nacional. Efectivamente, en 1940 el DAI perdió su carácter autónomo, al incorporarse a la Secretaría de Educación Pública. Esto trajo como resultado una pérdida notable en los planes y programas que el departamento había realizado originalmente, y quedó restringido sólo a la esfera educativa. Lo anterior marcó una agonía de 8 años hasta su desaparición.

El 10 de noviembre de 1948 se promulgó la ley que creaba el Instituto Nacional Indigenista (INI); de esta forma se dio cumplimiento a uno de los compromisos contraídos

¹⁸ Artículo IV de la Convención Internacional Relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano. Fuente: Página Web del Instituto Indigenista Interamericano. <http://www.cdi.gob.mx/conadepi/iii/historia.html>.

en el CII de 1940. El INI fue encabezado por Alfonso Caso como director, y se le sumó un equipo importante de antropólogos, entre los cuales destacaban Gonzalo Aguirre Beltrán (quien se convertiría en el mayor teórico indigenista); Alejandro Marroquín y Julio de la Fuente, entre otros. La función eminente del nuevo órgano de gobierno fue: "el logro de la integración de los grupos étnicos americanos que aún conservan su propia identidad, en el seno de la sociedad nacional, de acuerdo con las normas y valores que le dan contenido humano al proceso revolucionario mexicano."¹⁹

Con la fundación del INI se terminó con las políticas aisladas y desarticuladas de los primeros gobiernos revolucionarios, que fueron sustituidas por una verdadera acción integral. En este momento empezó el intento más coordinado para lograr la integración de los pueblos indios a la sociedad nacional. Dentro de la acción integral que el INI desarrolló, estaba la de la creación de células permanentes en las zonas indígenas del país. Esas células fueron denominadas Centros Coordinadores Indigenistas (CCI), los que se convertirían en la piedra angular de la política del ramo. La función de los CCI fue la de realizar la acción integral indigenista, ya no en una comunidad, sino en una jurisdicción que abarcaba toda una región intercultural, para lo cual se tomaban en cuenta las formas de vida, las creencias y los valores que la rigen. Los CCI contaban con personal bilingüe (indios de la región) que facilitaba la mediación y penetración en las comunidades de los programas indigenistas en salud, agronomía, comunicaciones y educación indígena.

¹⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, "Intervención en la inauguración de la sesión extraordinaria del consejo del Instituto Nacional Indigenista", en: Sergio Galindo y Ali Chumacero (eds.), *¿Ha fracasado el indigenismo?*, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, p. 15.

El primer Centro Coordinador fue fundado en la ciudad chiapaneca de San Cristóbal de las Casas el 21 de marzo de 1951. Al CCI de Chiapas le siguió el de la región Tarahumara, en 1952; en 1954 le tocó el turno a la región Mazateca, y así hasta contar con once Centros Coordinadores Indigenistas en este período dorado del indigenismo mexicano. Los once CCI creados en esta época tuvieron un mayor éxito que los subsecuentes, lo que se debió a la planificación para su formación, ya que para su establecimiento, se realizaba una serie de investigaciones antropológicas en la región intercultural. En ese mismo sentido, la calidad de su personal era mucho más competente, puesto que recibían una preparación especial.

Con los CCI se abrió la verdadera lucha por integrar al indígena. Esto no fue fácil, incluso en la mayoría de los casos existió una disputa entre los indigenistas y los caciques, puesto que los primeros atentaban contra los privilegios que tenían los segundos sobre los indios. Una anécdota verdaderamente ilustrativa es la que vivió Aguirre Beltrán en el primer CCI:

A los primeros pasos de mi estancia en los Altos de Chiapas entro en conflicto con el monopolio alcoholero de Hernán Pedrero quien paga vigilantes armados, con nombramientos y autoridad de fiscales, encargados de impedir se fabrique de manera clandestina aguardiente en territorio indio. Unos cuantos de ellos caen sorpresivamente sobre un trapiche rústico establecido en un paraje de Chamula y hay muertos y heridos en la refriega. Me encamino al lugar de los hechos a prestar auxilios médicos y de regreso a Las Casas donde presento ante el presidente municipal formal protesta contra el monopolio y le exijo cesen los atropellos en contra de los indios a quienes en el campo se les veja y en la ciudad se les prohíbe caminar por las banquetas; si lo hacen se les empuja al arroyo. El gobernador del Estado me llama a Tuxtla y, después de larga espera, me hace entrar a su despacho para decirme que de seguir soliviantando a los indios, sin más aviso, me

expulsará de la entidad por la vía aérea en compañía del *shalik* Erasto Urbina y Manuel Castellanos, mis malos consejeros.²⁰

Otro episodio que es conveniente mencionar es el del CCI de la región Mazateca. En éste se evidenció la cara menos noble del indigenismo, puesto que se despojó y reubicó a los indígenas para construir grandes obras de infraestructura. En este caso, el trabajo del INI y las investigaciones etnográficas que realizó tuvieron la finalidad de convencer a las comunidades para que aceptaran ser reubicadas, ya que en sus tierras serían construidos enormes proyectos hidráulicos. Como resulta natural pensar, los indígenas fueron reinstalados en zonas pobres y poco adecuadas para la agricultura.

Lo que ocurría en muchas regiones interculturales con la entrada de la política indigenista revolucionaria, era el choque de sistemas e intereses económicos. Por un lado estaban los indigenistas, que en realidad representaban a la pujante burguesía nacional, y por el otro una clase que bien podría considerarse "pre-capitalista", de naturaleza caciquil y feudalizante. El motivo de la disputa de ambas eran los indígenas, puesto que las pretensiones modernizadoras de los indigenistas ponían en riesgo los privilegios que los caciques tenían sobre aquéllos. Las comunidades indígenas eran concebidas como una especie de botín, ya que de cualquiera de las formas sólo pasarían a formar parte de otro régimen de explotación, del de "castas" al de "clases". De hecho, la proletarianización de los indios era aceptada y justificada por los indigenistas:

El paso del indio a la clase proletaria es, ciertamente, en su principio, un simple traslado de la dependencia a un nuevo y más refinado sistema de explotación. Pero también sitúa

²⁰ Gonzalo Aguirre Beltrán, "Formación... Op. Cit.", p. 18.

al indio en la clase revolucionaria cuya emancipación crea una nueva sociedad, porque no puede emanciparse por sí misma sin emancipar a todas las demás.²¹

El aparato burocrático del INI era preparado en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), en donde se dieron becas para formar a los cuadros dirigentes y técnicos de los CCI. Hay que mencionar que en todo este período, el INI gozó de un personal altamente preparado y comprometido, a tal grado que al indigenismo se le llegó a considerar un *apostolado*.

Durante este período el INI tuvo como cabeza política a Alfonso Caso, quien dirigió la institución durante veintidós años, de 1948 a 1970. Por su parte, Gonzalo Aguirre Beltrán fue la cabeza teórica. De hecho él es considerado como el mayor ideólogo del indigenismo revolucionario, ya que en sus obras se basó la acción indigenista. Entre los libros más destacados de Aguirre Beltrán tenemos:

Las formas de gobierno indígena (1953). Expresa la preocupación clásica del indigenismo, que es la falta de conciencia nacional entre los indígenas, además de reconocer que existen zonas del país (regiones de refugio), en donde las comunidades todavía mantienen sus formas tradicionales de gobierno. Concluye definiendo claramente que el objetivo de la política indigenista es la imposición del ayuntamiento constitucional, para lo cual hay que erradicar y desconocer cualquier otro gobierno indio.

Las regiones de refugio (1967). En este texto se funda gran parte de la acción y funcionamiento del INI; de hecho la circunscripción de los CCI correspondía a una región

²¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, "El indigenismo y la antropología comprometida", en *Obra polémica*, SEP-INAH, 1975, pág. 211, citado por: Héctor Díaz-Polanco, "Teoría indigenista y la integración", en: Héctor Díaz-Polanco et al., *Indigenismo, modernización y marginalidad. Una revisión crítica*, México, Juan Pablos editor/Centro de Investigación para la Integración Social, 1981, p. 37.

de refugio. Aguirre Beltrán nos dice que las regiones de refugio están caracterizadas por una geografía hostil, en medio de la cual existe un centro urbano (habitado por ladinos), que tiene una interacción con una serie de comunidades indígenas satélites, que en conjunto forman la región intercultural. Pese a la relación económica existente entre la urbe ladina (con un sistema de acumulación de bienes de capital) y las comunidades indias (con un sistema de "subsistencia"), los dos grupos conservan sus propias identidades culturales. Obviamente la ciudad ladina ejerce una dominación basada en la discriminación y en el prejuicio racial y cultural hacia las comunidades aledañas, constituyéndose así en una "élite regional".

Para integrar al indígena a la cultura nacional es necesario romper el sistema de relaciones económicas, sociales y políticas de la región de refugio. Por lo que no basta con incorporar al indio, sino también al ladino, al sistema nacional, y transformar de esa forma el sistema "feudaloide" existente en las zonas de refugio, para implantar uno con estructura capitalista.²²

En *El proceso de aculturación* (1957), Aguirre Beltrán aplicó el concepto de aculturación a la realidad mexicana, tomando en cuenta las características propias de las regiones indígenas. Podemos decir que complementa la teoría de la aculturación con la experiencia acumulada por la acción indigenista; de hecho, el aporte de esta obra es precisamente el abandono de la antigua creencia de que la comunidad indígena está aislada y es autosuficiente. Gonzalo Aguirre Beltrán se apoya en el concepto de la región de refugio (anteriormente explicado) para afirmar que el proceso aculturador debe incidir en toda esa región intercultural y no sólo en la comunidad india, lo que da como resultado la creación de un sistema de integración regional.

²² Gonzalo Aguirre Beltrán, *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizoamérica*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987, pp. 240-259.

Otro de los aportes importantes de este libro fue el de poner al descubierto el énfasis que se hacía en la educación y en la introducción de ciertos valores culturales modernizantes, como instrumentos aculturadores. Aguirre Beltrán consideró que el fortalecimiento de la interdependencia de la región de refugio era el camino a seguir para lograr la integración. Para alcanzar este fin, se hacía necesaria la imposición de la lengua nacional y la construcción de caminos que articularan a las comunidades satélites con el núcleo o ciudad ladina de la región intercultural. Los agentes aculturadores serían individuos originarios de la misma región de refugio, de extracción ladina e indígena. La ventaja de emplear a estos agentes era que ellos tienen un conocimiento adecuado de las culturas, la geografía, y otros aspectos importantes de la región intercultural. Sin embargo, los agentes aculturadores de origen ladino o mestizo tenían la limitación de ser vistos con desconfianza por las comunidades indígenas, ya que se les consideraba los causantes de la subordinación de éstas. Por lo tanto, el personal que debería inducir a la aculturación en las comunidades tendría que ser originario de las comunidades satélites, puesto que resultaba más fácil que los indígenas aceptaran un cambio "desde adentro", que uno impuesto por los ladinos de la ciudad núcleo de la región intercultural.

La política indigenista, en su "edad de oro", era concebida por sus propios partidarios, no para

...procurar la atención y el mejoramiento del indígena como su finalidad última, sino como un medio para la consecución de una meta mucho más valiosa: el logro de la integración y el desarrollo nacionales, bajo normas de justicia social, en que el indio y el no indio sean realmente ciudadanos libres e iguales.²³

²³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Un postulado la política indigenista* (América Indígena, núm. 3, pp. 359-365, 1967, México), citado por: Alfonso Villa Rojas, "El surgimiento del indigenismo mexicano", en: Sergio Galindo y Ali Chumacero (eds.), *Op. Cit.*, pp. 231-232.

Es a causa de ello que la característica que predomina en las políticas indigenistas es el afán integrador. De 1940 a 1970 se desarrolló esta práctica y esta teoría indigenistas, que como acertadamente señala Héctor Díaz-Polanco, tenían una naturaleza *etnófaga*. Dicha etnofagia se expresa en

...el proceso global [la acción integral indigenista] mediante el cual la cultura de la dominación busca engullir o devorar a las múltiples culturas populares [o étnicas], principalmente en virtud de la fuerza de gravitación que los patrones "nacionales" ejercen sobre las comunidades étnicas.²⁴

Con la muerte de Alfonso Caso en 1970, y el ascenso de Aguirre Beltrán a la dirección del INI, se cerró este segundo periodo.

Decadencia

Al menos cinco factores importantes dentro de la dinámica social, económica y política, marcan el declive de la política indigenista de corte nacionalista:

La contradicción del discurso indigenista

La política indigenista, desde el Primer Congreso Indigenista Interamericano, se alimentó de dos corrientes teóricas: la del evolucionismo social y la del culturalismo norteamericano, de Franz Boas. Recordando un poco lo ya dicho anteriormente, la política que definió el CII de Pátzcuaro fue la de la integración del indio a la cultura nacional, por considerar implícitamente superior a ésta

²⁴ Héctor Díaz-Polanco, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas*, México, Siglo XXI, 2003, p. 97.

frente a las "precarias" culturas étnicas. La supuesta superioridad de la cultura y la sociedad nacionales o mestizas estaba obviamente basada en un principio evolucionista, puesto que los sistemas culturales indios sólo representaban estadios o niveles inferiores, o sea "primitivos", que había que superar. Estos sistemas culturales "retrasados", que convivían con la sociedad nacional, representaban un freno al progreso y desarrollo de México, y de ahí la lógica de integrar a estos grupos a la cultura superior y civilizada.

Paralelamente a esta visión sofisticada del evolucionismo empleada por los teóricos indigenistas, se recurrió a otra corriente de pensamiento, el culturalismo. Este último rechaza el dogma evolucionista, es decir, niega que las culturas sigan un camino único hacia la civilización, y por lo tanto que existan pueblos primitivos y civilizados. El culturalismo o relativismo cultural pugna por el respeto irrestricto a todas las culturas, al considerarlas como diferentes y ninguna, superior a otra.

Pues bien, con estas dos fuentes teóricas (que parecen irreconciliables), se articuló la política indigenista posrevolucionaria. Inmediatamente se hizo patente la contradicción entre ambas corrientes: ¿cómo se puede respetar a una o a varias culturas o pueblos, si se trata de integrarlas o devorarlas por considerarlas inferiores a la sociedad mestiza mexicana? El respeto irrestricto impediría cualquier forma de integración, pero los indigenistas galvanizaron estas dos teorías contradictorias con el principio de la justicia social que procuraba la revolución mexicana.

La justicia social daba a las etnias la oportunidad de mejorar su calidad de vida; pero el precio a pagar era el abandono de sus prácticas culturales. Los indigenistas suponían que podían integrar al indio con respeto a sus culturas, al afectar sólo determinados valores estratégicos que hicieran posible su integración a la cultura nacional.

Algo que es irrealizable, dado que las culturas son un sistema interrelacionado, y la modificación de una parte altera al "todo". Por lo tanto, el supuesto respeto a las culturas indias de la política indigenista sólo fue un noble propósito muy recurrido en los actos de propaganda del INI. La soldadura de la justicia social fue insuficiente para unir al evolucionismo refinado y al culturalismo. Esta insuficiencia se hizo con el tiempo cada vez más patente, puesto que la práctica indigenista se tornó cada vez más etnófaga y se alejó definitivamente de los postulados culturalistas.

El surgimiento de corrientes teóricas que cuestionan la práctica integradora

En la década de los setenta las nuevas generaciones de antropólogos comenzaron a cuestionar las prácticas integradoras, que consideraban etnocidas. Este movimiento intelectual, denominado en un principio "la escuela de la antropología crítica", y que más tarde se radicalizaría, convirtiéndose en "indianismo",²⁵ fue motivado por varios factores socio-políticos. Dos de esos factores fueron el movimiento estudiantil de 1968, que cambió la percepción social de la clase política gobernante, y el apropiamiento del discurso indigenista clásico por los órganos de gobierno, es decir, la oficialización del indigenismo integrativo, teniendo esto como consecuencia directa el desprestigio de la ideología indigenista.

Guillermo Bonfil, Arturo Warman, Enrique Valencia, Mercedes Olivera, entre otros, fueron los

²⁵ Al indianismo también se le ha denominado etnicismo, neoindigenismo, postindigenismo, etnopopulismo. Los antecedentes del indianismo los encontramos en Bolivia, en la persona de Fausto Reinaga. Este indígena postuló la idea de que "la indianidad y la occidentalidad se oponen en los términos más duros. La toma de conciencia de la indianidad ha de ser el motor de la revolución india que restaurará el 'poder indio'", Marie Chantal Barre, *Ideologías indigenistas y movimientos indígenas*, México, Siglo XXI Editores, 1985, p. 105.

representantes más destacados de la antropología crítica, corriente fuertemente influida por el relativismo cultural. El principal reproche que el etnicismo hizo al indigenismo oficial fue su carácter integracionista, pues consideraba que en el fondo de la asimilación estaba un etnocentrismo nacionalista (mestizo). Las nuevas corrientes críticas consideraban que los sistemas socioculturales indios no eran inferiores a los occidentales, sino distintos (aunque habría que señalar que no falta quien considere que los sistemas indios son superiores a los occidentales), por lo que la acción integradora no tenía sentido, además de que las etnias tenían el derecho inalienable a mantener y perpetuar su cultura.

Este supuesto teórico intentó desarrollar una vía indígena original; sin embargo, este arquetipo también ha sido concebido desde una mirada ajena al indígena, puesto que fue elaborado por especialistas como los antropólogos, y no desde la cosmovisión de las etnias mexicanas, por lo que algunos estudiosos lo denominaron como un "neoindigenismo".

Bonfil y compañía encaminaron sus esfuerzos a construir un paradigma indio, para lo cual se apresuraron a hacer un deslinde básico entre lo indígena y lo occidental. En esta lógica,

El mestizaje no es fusión ni conduce a una nueva cultura; las culturas nacionales dominantes son occidentales... La única civilización, las únicas culturas auténticas, son las que encarnan los pueblos indios; lo demás es Occidente, o, peor aún, híbrido degradado de Occidente.²⁶

El etnicismo reivindica el derecho de las etnias a buscar su liberación dentro de sus propios sistemas socioculturales, es decir, dentro de su civilización, en

²⁶ Guillermo Bonfil Batalla, (comp.), *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1981, p. 36.

oposición a la occidental. Busca formar un "panindianismo", alegando que "existe una sola civilización india. Todos los pueblos participan de ella. La diversidad de culturas y lenguas no obsta para afirmar la unidad de civilización."²⁷ De la misma forma, pugnan por la recuperación o reinterpretación de la historia: "Si la historia oficial, la del amo, ha sido útil para justificar la dominación, la otra historia deberá serlo para alcanzar la liberación."²⁸

Con base en lo anterior, se creó el concepto de *etnodesarrollo*, que estaría sustentado en el sistema de valores, tradiciones y recursos de las culturas indias. Por lo tanto el objetivo del *etnodesarrollo* consistiría:

en la potencialización que hace cada grupo étnico de su capacidad para formular, gestionar y constituir su propio proyecto de desarrollo, con base en su experiencia histórica, haciendo uso de los recursos que le proporciona su propia cultura y en un marco de acciones y organizaciones definidas por sus valores y aspiraciones.²⁹

El proyecto indio se planteaba como una propuesta independiente y separada de los grandes paradigmas occidentales, como el capitalismo y el socialismo, puesto que:

...las contradicciones internas de la sociedad dominante no contienen ninguna alternativa histórica real para la civilización india, porque se resuelven en el seno de la civilización occidental. De ahí que incluso la revolución a la occidental, el marxismo y las demás corrientes de pensamiento socialista, sean vistas con frecuencia como insuficientes, ajenas o francamente contradictorias...³⁰

²⁷ *Ibid.*, p. 37.

²⁸ *Ibid.*, p. 38.

²⁹ María Cristina del Pilar Oehmichen Bazán, "Reforma del Estado, Política Social e Indigenismo en México (1988-1994)", Tesis para obtener el grado de Maestro en Antropología Social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1997, p. 68.

³⁰ Guillermo Bonfil Batalla, (comp.), *Op. Cit.*, p. 36.

Tomando en cuenta lo anterior, el indianismo se constituyó como un proyecto alternativo para los indígenas, al erigir así una nueva utopía, cuya mayor virtud fue el rescate de la pluralidad cultural.

La identificación de la política indigenista como una ideología oficial

A raíz del movimiento estudiantil en 1968, la inmensa mayoría de las instituciones gubernamentales y el gobierno en general alcanzaron un gran desprestigio ante la sociedad mexicana (mestiza), a pesar de que el presidente Echeverría había compuesto su gabinete con jóvenes egresados de la UNAM, con la finalidad de lograr una "reconciliación" y borrar la memoria colectiva de los acontecimientos del 68. Las represiones sociales y el clima de autoritarismo de los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría (1970-1976), habían logrado despertar en los mexicanos un sentimiento de disgusto y descontento, a tal grado que se puede decir que a partir de ese momento los gobiernos priístas entraron en crisis. La política indigenista clásica no fue la excepción.³¹ Pronto los antropólogos y muchos activistas vieron al indigenismo como la ideología oficial mediante la cual se sometía, despojaba y aniquilaba a las etnias, y se acuñaba así el término de "colonialismo interno". De hecho, Gonzalo Aguirre Beltrán, director general del INI en el sexenio de Echeverría, comentaría la mala reputación que alcanzó esa institución: "El INI, al parecer de los antropólogos críticos, es el aparato ideológico del Estado en su desempeño como ministerio de colonias."³² Lejos de amainar la posición crítica de la sociedad hacia el

³¹ Andrés Medina H., "Los ciclos del indigenismo: la política indigenista del siglo XX", en: Natividad Gutiérrez Chog, Marcela Romero García y Sergio Sarmiento Silva, (coords.), *Indigenismos, reflexiones críticas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 2000, p. 75.

³² Gonzalo Aguirre Beltrán, "Formación... *Op. Cit.*, p. 35.

indigenismo, ésta se fue acrecentando, tal como lo reconoce en tono de lamento el mismo Aguirre Beltrán:

No es, sin embargo, sino apenas iniciado el sexenio del presidente López Portillo (1976-1982) cuando ideas y sentimientos reprimidos en subconsciente explotan [...] y condenan los *Fundamentos* [del indigenismo clásico], en desesperada búsqueda de una nueva teoría y una nueva práctica que los contestatarios no llegan a concebir.³³

El crecimiento desmesurado del Instituto Nacional Indigenista

Como es sabido, en el sexenio de Luis Echeverría se intentó revivir el nacionalismo cardenista, lo que se podía ver hasta en cosas aparentemente superfluas, como en las comidas y bebidas típicas que se ofrecían en las fiestas presidenciales. En el mismo sentido que el presidente Cárdenas, Echeverría trató de orquestar e impulsar nuevamente la política indigenista, para lo cual dispuso en 1971 la apertura de diez CCI por año. Tenemos, pues, que antes de 1971 el INI tenía funcionando once CCI y para el fin del sexenio echeverrista contaba ya con noventa centros coordinadores. Este crecimiento explosivo tuvo sus consecuencias:

la precipitación en la planeación, organización e implementación de los proyectos hace difícil la perfección en la ejecución previa; tropieza con la negativa de los jóvenes antropólogos a realizar trabajo de campo, por concebirlo como intervención afrentosa en la interioridad del indio; el personal indio bilingüe con escolaridad de primaria superior no existe en todos los grupos étnicos; las regiones de refugio son generalmente inhóspitas y a veces inaccesibles para la comunicación expedita y el auxilio oportuno; la infraestructura vial y administrativa requiere tiempo para reconstruirla, preservarla y mantenerla en operación.³⁴

³³ *Idem.*

³⁴ *Ibid.*, p. 33.

Las anteriores deficiencias repercutieron en la eficacia y operación del INI. Por ejemplo, el personal que se contrató no contaba con la misma preparación y compromiso que los indigenistas de antaño, ya que, como vimos, las nuevas generaciones de antropólogos se negaban a trabajar para el INI; en otras palabras, la institución indigenista se burocratizó, con todos los problemas que ello implica. Fue así como los años setenta marcan el declive de la política indigenista revolucionaria. En el mismo período presidencial de Luis Echeverría, el INI perdió su carácter autónomo y se le adscribió como órgano dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La crisis económica de los setenta

La economía mexicana experimentó un gran crecimiento en el período de 1940 a 1970,³⁵ que se tradujo en la industrialización y modernización de varias regiones del país. Esta expansión económica fue cíclica, es decir, con períodos de desarrollo acelerado y otros de estanco, pero en todo momento mostró un sólido crecimiento.³⁶

Todo este proceso de acumulación de capital exigía ciertas condiciones para lograr la consolidación de la economía capitalista de México. Una de ellas fue la de la homogeneización cultural de la sociedad nacional, ya que la dinámica del capitalismo así lo requería. En este sentido, las palabras de Ernest Gellner resultan ilustradoras:

Las fuerzas políticas y económicas, las aspiraciones de los gobiernos a un mayor poder y de los individuos a una mayor riqueza, han producido en ciertas circunstancias un mundo en que la división del trabajo resulta muy

³⁵ Magda Fritscher, *Estado y campo: Echeverría frente a la crisis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, p. 23.

³⁶ Para conocer en detalle los ciclos de la economía mexicana de 1940 a 1970, véase: Enrique Padilla Aragón, *México: desarrollo con pobreza*, México, Siglo XXI Editores, 1974, pp. 66-84.

avanzada, la estructura ocupacional altamente inestable, y la mayor parte del trabajo es semántico y comunicativo más que físico. Esta situación, a su vez, conduce a la adopción de un idioma estándar y codificado vinculado a la alfabetización, requiere que los negocios de todo tipo se realicen en estos términos y reducen a las personas que no son expertos en este idioma, a la condición de miembros humillados de segunda clase, condición de la que la política nacionalista ofrece una ruta de escape plausible y muy frecuentada.³⁷

Pues bien, la política indigenista fue la herramienta para lograr esta exigencia del sistema económico en expansión. No es casual el hecho de que el auge económico mexicano coincidiera con la época dorada del indigenismo integrativo.

La llegada a la presidencia de Luis Echeverría fue marcada por el comienzo del declive económico nacional. Ante esta situación, Echeverría trató de reorientar la política económica, adoptando así la estrategia del "desarrollo compartido". De la misma forma, el presidente cambió la política dirigida al *agro*. Sus antecesores (Ávila Camacho, Alemán, Ruiz Cortines, etc.), habían promovido la defensa y el desarrollo de la propiedad privada rural, la "pequeña propiedad", y habían frenado en la medida de lo posible el reparto agrario.³⁸ Pues bien, esta política agraria "trans-sexenal" cambiaría:

Echeverría intentó cambiar drásticamente los parámetros de una sociedad rural en crisis: creyendo en la compatibilidad del progreso con el bienestar social, buscó llevar a las empobrecidas regiones campesinas recursos y

modernización. Fue así como vislumbró para las tierras temporales perspectivas que las transformaban en la frontera potencial para la expansión de la revolución agrícola de México. Dentro de este encuadre los campesinos eran vistos como los protagonistas de una nueva gesta modernizante destinada a cambiar la faz de la sociedad rural. Las nuevas concepciones se plasmaron en leyes, recursos crediticios millonarios, un enorme reforzamiento de los aparatos estatales en el campo [incluido el INI], planes y programas de modernización y discurso que, al estilo cardenista, enaltecía la imagen del campesino como sujeto productivo.³⁹

A la postre, el intento neocardenista del presidente Echeverría fracasaría rotundamente, y ocasionaría la agudización de la recesión económica mexicana.

A partir del sexenio de López Portillo se observa un paulatino, pero cada vez más evidente, cambio en el modelo económico. Se va abandonando la figura del Estado intervencionista y rector de la economía nacional y se adopta un modelo de corte liberal o neoliberal. Como consecuencia lógica, el Estado disminuye su presencia en el gasto y política social, lo que incluye obviamente la política dirigida a los pueblos indios. Este proceso paulatino de "adelgazamiento" del Estado, junto con la adopción de estrategias desarrollistas, tuvo un impacto definitivo para la extinción del indigenismo integrativo (característico del Estado intervencionista y paternalista), y dio paso a la nueva ideología oficial, el indigenismo de participación, en la que el Estado nunca tendría la misma carga y obligación (económica) con la población indígena.

José López Portillo llegó a la presidencia del país en plena crisis económica,⁴⁰ lo que ocasionó el replantea-

³⁷ Ernest Gellner, *Reply to critics*, pp. 629-630. Citado por: A. John Hall, (ed.), *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000, p. 27.

³⁸ Magda Fritscher, *Op. Cit.*, p. 20.

³⁹ *Ibid.*, p. 7.

⁴⁰ Para abundar sobre la crisis económica de la década de los setentas véase: Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), *México hoy, México*, Siglo XXI Editores, 1991, pp. 21-94.

miento de las políticas gubernamentales, que incluyó naturalmente la política indigenista. La estrategia del nuevo presidente para combatir la pobreza se basó en la teoría de la marginalidad y el capitalismo dependiente,⁴¹ para lo cual se creó una especie de supersecretaría, la Coordinación para las Zonas Deprimidas y Grupos

⁴¹ Dentro de la teoría de la Marginación, el término marginal inicialmente servía para referirse a los habitantes de la periferia de las grandes urbes latinoamericanas, que no contaban con los servicios básicos, como agua potable, luz eléctrica, etc. Posteriormente se empezó a ir más allá de las simples condiciones de la ecología urbana, y se comenzó a tomar en cuenta otro tipo de factores socioeconómicos, como la falta de participación en la vida nacional y la falta de integración al mercado.

También comienza a hablarse de la "marginalidad rural", puesto que se considera que el fenómeno de la marginalidad no es exclusivo de las ciudades, sino por el contrario, la marginalidad rural es aún más fuerte y apremiante. "El concepto de 'marginalidad', originalmente planteado, constituye, entonces, una abstracción de las características sociales empíricas de un grupo de individuos. De tal forma, la situación social conocida como *marginalidad* es asimilada y explicada mediante los atributos de los sujetos que entran en la definición. En esta concepción, el fenómeno de marginalidad aparece independiente de las causas que lo producen, al presentar dos mundos desligados uno del otro, dentro de una sociedad: el de los integrados y el de los marginados, concepción que reconoce como única problemática la incorporación de los que son marginados al mundo de los integrados, pasando así del plano de las contradicciones sociales al de la armonía social".

Por su parte, la teoría de la dependencia considera que "el concepto de marginalidad da cuenta de la manera indirecta, fragmentaria e inestable de inserción, a que crecientes segmentos de la población son sometidos, en la tendencias que el modo de producción capitalista asume como dominantes, y, por consecuencia de lo cual, esos segmentos pasan a ocupar el nivel más dominado del orden social".

Desde este punto de vista, la marginalidad pasa a ser una condición de determinados grupos sociales, directamente relacionada con el desarrollo capitalista. Con ello se rechaza la falsa equivalencia entre marginalidad y no integración: la situación de marginalidad se caracteriza más bien por el *modo de inserción*, que por el de no participación.

Además, cuando estos pensadores hablan de desarrollo capitalista y lo refieren a América Latina, recurren a la categoría de *dependencia*, que hace posible explicar la situación subordinada de esta formación económico-social a las economías centrales, en los distintos momentos de su desarrollo histórico.

Marco A. Michel, "Dependencia y Marginalidad", en: Héctor Díaz-Polanco *et. al.*, *Indigenismo, modernización y marginalidad. Una revisión crítica*, México, Juan Pablos editor / Centro de Investigación para la Integración Social, 1981, pp. 149-184.

Marginados (COPLAMAR)⁴², la cual englobaría toda la estrategia gubernamental para luchar contra la marginación. Como consecuencia, el indio quedó sumido, al igual que muchos otros sectores desprotegidos, bajo la amplia etiqueta de "marginal", lo que significó un alejamiento del paradigma antropológico-culturalista por uno de corte económico.

El nuevo director del INI y de la COPLAMAR a partir de 1977 fue Ignacio Ovalle Fernández, quien cambia el discurso del indigenismo: a partir de entonces ya no fue integracionista, sino de "participación". Este tipo de indigenismo tuvo el propósito de incrementar la participación de las comunidades indígenas a través de proyectos de desarrollo diseñados por el gobierno, con la finalidad de lograr una mejora en sus actividades productivas, el incremento de los niveles de alimentación, salud, vivienda y educación, así como la preservación de su patrimonio cultural.⁴³

El discurso de la participación indígena se adoptó a causa de los movimientos intelectuales de la antropología crítica; de hecho el INI promovió un discurso pluralista, afirmando que "... la preservación de la identidad étnica como opción libre de las comunidades indígenas es un derecho indisoluble de estos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra".⁴⁴ A

⁴² Las instituciones que conformaron a la COPLAMAR fueron: el Instituto Nacional Indigenista, la Comisión Nacional de Zonas Áridas, Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, Fondo Candelillero, Fondo de Obras Sociales a Campesinos cañeros de escasos recursos, Productos Forestales de la Tarahumara, Fideicomiso de la Palma, Patronato del Maguey, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y Compañía Forestal de la Lacandona. La COPLAMAR estableció vínculos con otras instituciones públicas, tal fue el caso de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

⁴³ María Cristina del Pilar Oehmichen Bazán, *Op. Cit.*, p. 72.

⁴⁴ Instituto Nacional Indigenista, Bases para la Acción 1977-1982, México. Citado por: *Ibid.*, p. 70.

pesar de lo anterior, el INI y la COPLAMAR ignoraron la propuesta más importante de la antropología crítica, el etnodesarrollo.

La participación que ofreció el INI a los indios fue muy limitada, ya que la oferta institucional era diseñada unilateralmente, por lo que las comunidades indias terminaban por escoger lo que de antemano se había planeado desde el gobierno. En otras palabras, la participación indígena no consistió en discutir asuntos centrales, como el tipo de proyectos y tecnologías que se dirigirían a las comunidades, sino que únicamente se limitó a escoger un proyecto del abanico de opciones que el gobierno diseñaba. Por su parte, la COPLAMAR vivió una época fugaz de vacas gordas, debido al auge petrolero; entre los pocos resultados de esta superdependencia para los pueblos indios estuvo la creación de unos tres mil centros de salud rurales.

Para el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), el indigenismo siguió como política de segunda, ya que a partir de este momento la clase gobernante del país (los tecnócratas), puso su atención en la macroeconomía, con miras a la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá y Estados Unidos. La dirección del INI fue ocupada en 1983 por el antropólogo Salomón Nahmad, quien junto con otros antropólogos trató de poner en práctica el etnodesarrollo. Sin embargo, la administración de Nahmad fue fugaz, ya que pronto fue destituido, e incluso encarcelado, por haber otorgado a las comunidades yaquis el control y los recursos públicos del CCI de su región.

A partir de ese momento, el INI mostró una decadencia mayor, puesto que comenzó una rebatanga por su dirección, con tintes partidistas. El Instituto Nacional Indigenista y los indigenistas clásicos habían erigido una imagen de honestidad y logrado mantener el compromiso y la convicción (independientemente de que su política

fuera nociva), por encima de los intereses políticos y burocráticos; sin embargo, esos días habían quedado atrás, y a partir del sexenio de De la Madrid el INI quedó definido como un aparato gubernamental más, con problemas de corrupción y burocracia.

Finalmente, bajo la administración de Miguel Limón Rojas, en 1984 se reorientó el indigenismo de participación, incorporando a los indígenas como sujetos capaces de diseñar, ejecutar y evaluar sus proyectos de desarrollo. Para ello se impulsó la creación de los Comités Comunitarios de Planeación, COCOPLAS,⁴⁵ y la integración de algunos representantes indígenas en el Consejo Directivo del INI. Es conveniente señalar que lo anterior se debió, no tanto a una transformación progresista del indigenismo, sino más bien al replanteamiento global de las estrategias de desarrollo comunitario que impulsaban las fundaciones y organizaciones internacionales.⁴⁶ A pesar del avance obtenido con estas reformas, el impacto que tuvieron fue muy pobre, ya que el gasto social en el sexenio de Miguel de la Madrid fue exiguo a causa de la crisis económica que se presentó en su mandato presidencial.

⁴⁵ Los COCOPLAS fueron conformados por pequeños grupos de trabajo comunitario, con facultades para decidir qué tipo de proyectos eran los que necesitaban para ser financiados.

⁴⁶ En la década de los ochenta varias instituciones internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la UNESCO, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, entre otras, habían experimentado el fracaso de sus proyectos de desarrollo (diseñados unilateralmente), en varias partes del mundo, lo cual motivó un cambio en la formulación de los planes, que consistió en tomar en cuenta en el diseño de los proyectos a la población destinataria o beneficiaria, puesto que se había observado que los planes impuestos desde fuera, o eran rechazados o abandonados; en contraste, los proyectos realizados conjuntamente tenían una aceptación mucho mayor.

Conclusiones

Las políticas indigenistas fueron la piedra angular del proyecto de nación de los gobiernos posrevolucionarios. Desde su llegada al poder, el régimen surgido de la revolución buscó la forma de legitimarse y al mismo tiempo de sepultar el modelo "eurofilo" de nación, impulsado por los gobiernos liberales del siglo XIX. La idea revolucionaria de nación tuvo su mayor fuerza entre las décadas de los treinta a los setenta del siglo XX, período en el cual se afianzó la idea de que México estaba compuesto por un sólo pueblo, mestizo (como la clase gobernante), que sumaba las virtudes de sus matrices étnico raciales, la española y la indígena. En esta lógica se revaloraron las culturas indígenas prehispánicas para ensalzar por extensión al pueblo mestizo, supuesto heredero de la tradición cultural indígena. Sin embargo, los pueblos indígenas contemporáneos fueron desconocidos, pues, según creían los indigenistas, representaban un freno para el desarrollo del país, por lo que la principal tarea de la política indigenista fue hacer realidad lo que sólo era un ideal: lograr un pueblo homogéneo y mestizo, ya que la diversidad cultural de México era mucho mayor entonces que ahora.

La política indigenista de corte integracionista fracasó en los años setenta, junto con el proyecto económico revolucionario. Lo anterior ocasionó una reorientación del indigenismo; a partir de ese momento, se comenzó a hablar de indigenismo de participación, que se tradujo en un debilitamiento de estas políticas y su acentuación, con el tiempo, como una política de segunda clase. A pesar de que el indigenismo gradualmente fue reconociendo el pluralismo cultural de nuestro país, la influencia e impacto de su versión integracionista fue tal, que modificó la realidad indígena en México y marcó la trayectoria de la emergencia india en el último tercio del siglo XX.

Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo *et al.*, *Instituto Nacional Indigenista: 40 años*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1988.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra Antropológica IV. Formas de Gobierno Indígena*, México, Universidad Veracruzana/ Instituto Nacional Indigenista/ Gobierno del Estado de Veracruz/ Fondo de Cultura Económica, 1991.
- , *Obra Antropológica IV. El proceso de aculturación. El cambio socio-cultural en México*, México/ Universidad Veracruzana/ Instituto Nacional Indigenista/ Gobierno del Estado de Veracruz/ Fondo de Cultura Económica, 1992.
- , *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizoamérica*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo y Pozas Arciniega, Ricardo, *La política indigenista en México II*, México, Instituto Nacional Indigenista y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Alisedo, Pedro *et al.*, *El Instituto Lingüístico de Verano*, México, Proceso, 1981.
- Barre, Marie-Chantal, *Ideologías Indigenistas y los Movimientos Indios*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- Bengoa, José, *La emergencia indígena en América Latina*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Bonfil Batalla, Guillermo (Comp.), *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1981.
- Bonfil, Guillermo *et al.*, *De eso que llaman antropología mexicana*, México, Comité de publicaciones de los alumnos de la ENAH.

- Centro de Reflexión Teológica, *La coyuntura mexicana 1970-1976*, México, Ediciones CRT, 1976.
- Díaz-Polanco, Héctor *et al.*, *Indigenismo, Modernización y Marginalidad. Una revisión crítica*, México, Juan Pablos Editor/ Centro de Investigación para la Integración Social, 1981.
- Díaz-Polanco, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI Editores, 2003.
- Domínguez Michael, Christopher y Martínez, José Luis, *La literatura mexicana del siglo XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Fritscher, Magda, *Estado y campo: Echeverría frente a la crisis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.
- Galindo, Sergio y Chumacero, Alí (eds.), *¿Ha fracasado el indigenismo?*, México, Secretaría de Educación Pública, 1971.
- Gamio, Manuel, *Forjando Patria*, México, Porrúa, 1982.
- , *Hacia un nuevo México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.
- González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coords.), *México, hoy*, México, Siglo XXI Editores, 1991.
- Gutiérrez Chog, Natividad, Romero García, Marcela y Sarmiento Silva, Sergio (coords.), *Indigenismos; reflexiones críticas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 2000.
- Hall, A. John (ed.), *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.
- Krauze, Enrique, *El sexenio de Díaz Ordaz*, México, Clío, 1999.
- , *El sexenio de Luis Echeverría*, México, Clío, 1999.
- , *El sexenio de López Portillo*, México, Clío, 1999.

- León-Portilla, Miguel, *et al.*, *Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas de México*, México, Archivo General de Nación/ Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Matos Mar, José, *Estado, pueblos indígenas e indigenismo en América Latina*, México, Instituto Indigenista Interamericano/ Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina, 1992.
- Oehmichen Bazán, Maria Cristina del Pilar, *Reforma del Estado, Política Social e Indigenismo en México (1988-1994)*, Tesis de Maestría en Antropología Social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- Padilla Aragón, Enrique, *México: desarrollo con pobreza*, México, Siglo XXI Editores, 1974.
- Sánchez, Consuelo, *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI Editores, 1999.
- Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, Colegio Nacional/ Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1996.